

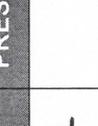
Dirección General De Obras Y Desarrollo Urbano
Dirección de Obras
J.U.D. De Concursos, Contratos Y Estimaciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: 30001133-025-22

RELATIVA A LOS TRABAJOS: "REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CULTURAL EN EL TEATRO DE LA JUVENTUD UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN LA ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN."

REGISTRO DE ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES

FECHA: 15 DE OCTUBRE DE 2022
HORA: 12:00 HORAS

EMPRESA	REPRESENTANTE TÉCNICO	CARTA DE PRESENTACIÓN	ACREDITACIÓN PROFESIONAL O TÉCNICA	FIRMA DEL REPRESENTANTE
TERRENOS ESTRATÉGICOS, S.A. DE C.V.	Ing. María Antonieta Alarcón Cruz		✓	
ÁREA ADMINISTRATIVA	REPRESENTANTE	OFICIO DE INVITACIÓN		FIRMA DEL REPRESENTANTE
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	Josés Ramos Cervantes	CDMX/AAO/DGODU/4026/2022		
CONTRALORÍA CIUDADANA	María Alcántara L	CDMX/AAO/DGODU/4025/2022		
COORDINACIÓN DE PROGRAMAS COMUNITARIOS		CDMX/AAO/DGODU/4028/2022		
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA		CDMX/AAO/DGODU/4027/2022		
DIRECCIÓN DE OBRAS				



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



2022 Ricardo
Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección de Obras
J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001133-025-22

En la Ciudad de México, siendo las **12:00 hrs.** del día **15 de octubre** de **2022**, se reunieron en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Obras, adscrita a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, sita en Avenida Canario esquina calle 10 S/N colonia Tolteca, Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, los servidores públicos y personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de celebrar la sesión del acto de la junta de aclaraciones para el concurso No. **30001133-025-22**, relativa a la **“REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CULTURAL EN EL TEATRO DE LA JUVENTUD UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN”**, conforme a lo estipulado en el artículo 26 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y artículo 6° de su Reglamento; la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, designa al servidor público Lic. Beatriz Olmos Martínez, Jefa de Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, como responsable de la licitación.

Con fundamento en los artículos 1°, 3° fracciones I a la IV y 28 fracciones XVI, XXXIV y XLIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; artículos 24 inciso a, 26 y 32 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, y artículos 1°, 2°, 130 fracciones VII y VIII, 136 fracciones XVII y XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, a efecto de otorgar certeza jurídica al evento concursal y verificar que el presente evento se realice conforme a la normatividad vigente en la materia, a través de los oficios números **CDMX/AAO/DGODU/4027/2022** y **CDMX/AAO/DGODU/4025/2022**, se convocó a la Dirección General Jurídica y a la Dirección de Contralorías Ciudadanas ambas en la Alcaldía Álvaro Obregón, a efecto de participar en el presente acto.

En términos de lo anterior, se pasa lista a los asistentes conforme a la lista de asistencia y se manifiesta que las personas físicas y/o morales que se inscribieron, se registraron y asistieron a la visita de obra, dentro de los plazos establecidos en la convocatoria, son las siguientes.

1	TERRENOS ESTRATEGICOS, S.A. DE C.V.
---	-------------------------------------

NOTAS ACLARATORIAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE

El catálogo de conceptos y el programa de ejecución de los trabajos, deberá entregarse impreso y en medio magnético (**USB**) en formato Excel 1997-2003, debiendo incluirlo en el documento **E. II.2**, de la propuesta económica.

Podrán presentar su propuesta en formatos propios siempre y cuando incluyan la información solicitada y respeten las características indicadas en las bases del concurso.

El concursante deberá de incluir en su propuesta el documento que avale nombre y ubicación del sitio con el kilometraje de recorrido donde depositaran los residuos de la obra, cuotas por pagar por recepción de materiales producto de demolición o excavación, distancia de ruta del acarreo seleccionado (en caso de residuos de la construcción como adocreto, arcillas, tabiques, concreto, mampostería, cerámicos y carpeta asfáltica. deberá de seleccionar el sitio



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO,
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

**Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección de Obras
J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001133-025-22

de tiro), mismo que solo será válido si es autorizado por la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México y puede ser consultado en la página: <http://data.sedema.cdmx.gog.mx./nadf24/imagenes/infografias/planesdemanejoautorizados,pdf>.

El concursante deberá cumplir con todo el marco legal vigente, el hecho de que no se haya nombrado alguna Ley, Reglamento o Norma en las bases no los exime de la responsabilidad de su cumplimiento.

La Dirección de Obras realiza las siguientes precisiones:

Entre el fallo e inicio de los trabajos el "Contratista" deberá presentar la consulta o la declaratoria de impacto ambiental, así como el plan de manejo de residuos sólidos ante la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA).

Para los efectos de cobro y control de los conceptos de acarreo, el "Contratista" deberá presentar las boletas de tiro autorizado por la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA).

Se señalan los domicilios y datos de contacto de las plantas de tratamiento para el aprovechamiento de residuos de la construcción que deben considerarse en el presente procedimiento de contratación. Para pronta referencia se anexa a la presente acta, copia del oficio suscrito por la Directora General de Sustentabilidad y Cambio Climático, Lic. Alma Lucía Arzaluz Alonso.

Una vez concluidos los trabajos el "Contratista" deberá presentar el manifiesto de entrega recepción por el concepto de manejo de residuos sólidos (NACDMX_007_RNAT_2019).

Se precisa que en el concepto de trabajo 5.29 Telas Escenario Teatro del catálogo de conceptos, se estableció como unidad de medida lote. Debe ser Juego.

Se hace del conocimiento a los participantes que los escritos que emitan para la formulación de su propuesta, deberán omitir en el rubro para su atención el nombre de la Arq. Edith Ortiz Pinto, como Directora Técnica y sustituirlo por el Ing. Miguel campos Hernández, Director de Obras.

Acto seguido, se pregunta a los concursantes si tienen alguna pregunta o aclaración sobre las bases del concurso, catálogo de conceptos y alcances de los mismos.

Los concursantes no realizan pregunta alguna.

Con fundamento en los artículos 45 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México y 136 fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México el representante de Órgano Interno de Control en la Alcaldía Álvaro Obregón, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto, se realice conforme a la normatividad y disposiciones aplicables, por consiguiente no avala el contenido de la información, hechos y determinaciones que se deriven



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



2022 Flores
Año de Magón
PRECIOSO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección de Obras
J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001133-025-22**

del procedimiento en el que se interviene atendiendo a que por su naturaleza jurídica no cuenta con facultades para participar en toma de decisiones de los asuntos que inciden directamente en el ámbito de competencia de las dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman de conformidad el presente documento al margen o al calce los asistentes, siendo las 12:20 horas del mismo día que lleva por fecha, por lo que se da por concluida la presente acta de la sesión pública del acto de la junta de aclaraciones.

**SERVIDORES PÚBLICOS
POR LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN**

LA CONVOCANTE

LIC. BEATRIZ OLMOS MARTÍNEZ
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
CONCURSOS, CONTRATOS Y
ESTIMACIONES

ÓRGANO DE INTERNO DE CONTROL

C. JESÚS RAMOS CERVANTES
J.U.D. DE AUDITORÍA OPERATIVA
ADMINISTRATIVA Y CONTROL
INTERNO "A"

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

CONTRALORÍA CIUDADANA

NO ASISTIÓ

C. MARÍA ALCANTARA LOZANO

POR LOS CONCURSANTES

CONCURSANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
TERRENOS ESTRATÉGICOS, S.A. DE C.V.	ING. MARÍA ANTONIETA ALARCÓN CRUZ	

Las firmas que anteceden corresponden al acta de la sesión pública del acto de la junta de aclaraciones del concurso No. 30001133-025-22, relativa a los: "REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CULTURAL EN EL TEATRO DE LA JUVENTUD UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN"

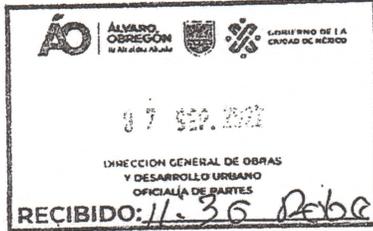


GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



06309904

**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



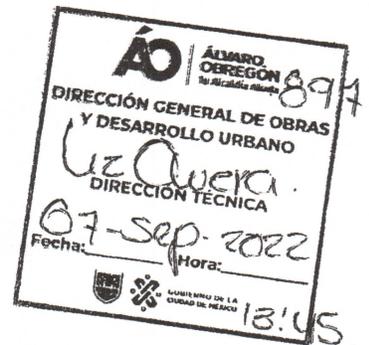
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO

Ciudad de México a 06 de septiembre de 2022
CDMX/AAO/DGSCC/0665/2022
Asunto: NACDMX-007-RNAT-2019

MARGARITO RENE CHICHO ESCOBAR
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
PRESENTE

Con relación a la Norma Ambiental para la Ciudad de México NACDMX-007-RNAT-2019, que establece la clasificación y especificaciones de manejo integral para los residuos de la construcción y demolición en la Ciudad de México; publicada el 20 de junio de 2021 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; hago de su conocimiento la dirección y plantas de tratamiento para el aprovechamiento de residuos de la construcción; lo anterior para que tenga a bien ser considerados en sus procedimientos administrativos de licitación de obra pública.

PTARCD	CORREO	NUMERO	DOMICILIO
Accubo, S.A. de C.V.	contacto@accubo.com	55-13-15-03-62 55-15-98-13-30	Avenida Antonio Diaz Santa Cruz Meyehualco, Iztapalapa, Ciudad de México
Concretos Sustentables Mexicanos (CIREC)	contacto@cirec.mx	55-47-62-21-05	Avenida 5 de Mayo número 160 colonia San Lorenzo Tlatenango, alcaldía Miguel Hidalgo código postal 11270 Ciudad de México
Concretos Reciclados, S.A. de C.V.	eguar@concretosreciclados.com	55-54-28-25-95	106 Avenida del Arbol No 106 Colonia El Tránsito, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 05763, Ciudad de México.
Concretos Reciclados, S.A. de C.V.	contacto@concretosreciclados.com	55-54-28-25-55	Feña Texaco y Arillo Periférico sin número, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México (Zona 8 etapa IV de Bordo Puente).



Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ALMA LUCÍA ARZALUZ ALONSO
DIRECTORA GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO
ALAA/vetdl